

EXP-UNC:0007768/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Ramón Cornavaca** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva Plenario que desempeña en esta Facultad, desde el 06 al 21 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitado como expositor a las Jornadas Platónicas ("Tübingen Platon-Tage") a realizarse en la Universidad Alemana de Tübinga;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Cornavaca se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva Plenario en la cátedra "Filología Griega I y II", hasta el 31 de Agosto de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Doctor **RAMÓN CORNAVACA**, legajo 16969, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva Plenario de la cátedra "Filología Griega I y II" de la Escuela de Letras, desde el 06 y hasta el 21 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 ABR 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0330

m.s.


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES